



MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA
ZONA ALTO VALLE ESTE II
Tel. (0298) 4461318
Alem 760 – (R8336APQ) Villa Regina (Río Negro)

Villa Regina, 10 de septiembre de 2020

El Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina realiza llamado a Inscripción para cubrir los siguientes cargos:

Profesorado	Espacio Curricular	Carga Horaria	Período del desempeño de la función y condiciones	Perfil sugerido
Educación Especial IFDC Villa Regina	Problemáticas contemporáneas de la educación especial	20 hs	Suplencia por maternidad	Prof./Lic. en psicopedagogía /Cs. de la Educación / Educación. (o sus equivalentes). - Prof en educación especial con los 10 años de antigüedad en el sistema - Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo

Período de Inscripción: del 14 de Septiembre al 28 de septiembre de 2020.

Lugar de recepción de inscripción y presentación de la documentación: En formato digital hasta las 18 hs del 28 de septiembre de 2020, enviar a concursosifdc@gmail.com

Fecha de entrevista: debido al contexto de aislamiento social, la entrevista se realizará en entorno digital, con fecha y horario a confirmar



OBSERVACIONES: Se deberá enviar toda la documentación en **formato digital**. En caso de ser recomendado para el cargo y/o designado; al finalizar el aislamiento social se validará, certificará y corroborará la documentación presentada. La designación quedará supeditada a dicha corroboración. El Consejo Directivo podrá revocar la designación si la documentación presentada no concuerda o no corresponda con lo enviado en formato digital.

DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA A ENVIAR Y REQUISITOS:

- 1- Una propuesta de cátedra original del postulante^(ver 1).
- 2- Un Curriculum Vitae formal^(ver 2) abreviado e imágenes de los títulos y certificados inherentes más relevantes a criterio del postulante.
- 3- Planilla de inscripción en formato pdf. Disponible en https://ifdvregina-rng.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes-2019/upload/Solicitud_inscripcion_cargos_formulario.doc
- 4- Declaración jurada de cargos al momento de presentar la inscripción^(ver 3 y 4)
- 5- Nota dirigida al Director del IFDC, Prof. Jorge Haap, solicitando la inscripción
- 6- Presentarse a la entrevista, la cual será notificada oportunamente. Allí deberá defender la propuesta de cátedra presentada y **desarrollar un tema** (considerando el contexto actual), para el espacio curricular según el Diseño Curricular vigente, a elección del postulante y fundamentando los recursos a utilizar, los contenidos seleccionados, así como la bibliografía del docente y para el estudiante. La fecha, jurado de la entrevista y plataforma, se comunicará oportunamente vía e-mail.



Referencias:

- 1) La propuesta debe ser personal y única, no se aceptarán plagios. La misma debe contemplar el programa a cargo de la orientación y su inserción en otras Unidades Curriculares. Debe responder a los lineamientos del Diseño Curricular de la carrera (consultar en <http://ifdvregina.rng.infed.edu.ar/>) e incluir los siguientes aspectos:
 - a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
 - b) Propósitos.
 - c) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
 - d) Metodología de trabajo.
 - e) Evaluación y acreditación.
 - f) Bibliografía.
- 2) El Curriculum Vitae debe contener los siguientes datos:
 - a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
 - b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
 - c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
 - d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
 - e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
 - f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
 - g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso
- 3) Recuerde el máximo compatible, según resolución 1403/10 “toda designación en el Nivel, que se acuerde por Fuera de los Artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en el Decreto N° 1095/92, tendrá carácter condicional y a término, **no pudiendo superar las 9 horas reloj diarias en total**”. Resolución 4400/16 que aprueba el régimen de compatibilidades para los docentes que se desempeñen en la Escuela Secundaria de Río Negro – ESRN y establecimientos de otros niveles y modalidades. Para los interinatos, el carácter interino / interino condicional a término dependerá de los cargos y horas que posea al momento de asumir; y de las decisiones del Consejo Directivo.-
- 4) En caso de ingreso a la docencia deberá cumplir en caso de posesión del cargo, lo dispuesto por las resoluciones 1930/15, 2059/16, 2622/15 (Ingreso a la Docencia en la Provincia de Río Negro que incluye haber presentado, aprobado y cargado por parte del Ministerio de Educación, el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre-ocupacional)